



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12147

23/04/2020

25095

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa, que el pasado 19 de marzo, el titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) remitió una carta al Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea que incluía una propuesta para flexibilizar y facilitar la ejecución del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Entre las acciones concretas que se proponían desde España cabe mencionar las siguientes:

- Confirmación expresa por parte de la Comisión de que la COVID-19 se considera causa de fuerza mayor para las actuaciones contempladas en los programas de desarrollo rural, lo que permitiría aplicar el régimen de excepciones que la normativa europea contempla.
- Retrasar el plazo para el envío del Informe Anual de Ejecución de los programas de desarrollo rural dadas las dificultades de afrontar el actual plazo previsto para el 30 de junio.
- Adopción de las medidas necesarias para que no se produzca ningún descompromiso de fondos europeos por la regla n+3 debido a la crisis de la COVID-19.
- Simplificación y mayor agilidad por parte de los servicios de la Comisión para posibilitar una modificación rápida de los programas de desarrollo rural que sean necesarios.
- Aplicar el artículo del reglamento por el que se permite aumentar el número de modificaciones anuales de un programa de desarrollo rural por causa de fuerza mayor.



- Contemplar la posibilidad de aplicar una regla N+4 para evitar la pérdida de fondos FEADER en los programas de desarrollo rural.
- Establecer excepciones a las condiciones de elegibilidad de las operaciones de los programas de desarrollo rural así como, en su caso, a los criterios de selección de operaciones que deben cumplir los beneficiarios para recibir las ayudas.

Por otro lado, en relación con los pagos y controles de las medidas de desarrollo rural, tanto las relativas al Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) –medidas de apoyo por superficie y por cabezas de ganado–, como las que no pertenecen a este SIGC, se han realizado a la Comisión Europea las siguientes peticiones específicas:

- Posibilidad de aceptar la finalización parcial de un proyecto, sin sanciones, en el caso de ejecución parcial del mismo, así como la consecución parcial de objetivos, aceptando como elegibles los gastos incurridos hasta la fecha.
- Solicitar la autorización para pagar la ayuda antes de efectuar los controles sobre el terreno, siempre sujeto a una regularización posterior.
- Solicitar el incremento del el valor máximo de los anticipos de FEADER de las medidas SIGC hasta el 85% de los mismos.
- Solicitar una medida de flexibilización en la modificación del Reglamento UE nº 1303/2013, que consiste en la posibilidad de hacer uso de un Instrumento Financiero para financiar capital circulante exclusivamente, sin que esta financiación esté vinculada a la ejecución de una inversión como ocurría hasta ahora.
- Solicitar a la Comisión europea una mayor flexibilidad en la aplicación de la medida nº 5 de los Programas de Desarrollo Rural (Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas), que permita apoyar a los sectores en crisis afectados por la crisis de la COVID-19.

La mayoría de las peticiones efectuadas a la Comisión Europea desde el MAPA para minimizar los efectos de la COVID-19 a través de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) han sido atendidas por la Comisión; el resto están siendo aún estudiadas por los servicios de la Comisión.